



José María García Urbano Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Estepona (Málaga), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

DECRETO

Departamento: Contratación Compras y Patrimonio

Expte.: 20411/2024

Asunto: Aprobación expediente de contratación n.º 20411/2024 relativo al contrato de obras de sustitución del césped artificial del campo de fútbol “Muñoz Pérez”, de Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto.

Visto que se ha remitido memoria justificativa – propuesta contratación, del contrato de obras de sustitución del césped artificial del campo de fútbol “Muñoz Pérez” de Estepona, con un plazo de ejecución de 3 semanas, con la finalidad de satisfacer la necesidad institucional en el cumplimiento de las competencias que legalmente le corresponden a este Ayuntamiento.

Visto que mediante memoria justificativa – propuesta contratación se ordenaba aprobar el inicio del expediente, habiéndose redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas con fecha 8 de julio de 2024, y el proyecto de obras que incluye el pliego de prescripciones técnicas de fecha 20 de junio de 2024, constando igualmente en el expediente documento contable de retención de crédito suscrito por la Intervención Municipal con fecha 17 de junio de 2024 e importe de 239.779,00 euros IVA incluido.

Considerando que consta en el expediente Informe de la Secretaría General de fecha 8 de julio de 2024 e Informe de la Intervención Municipal de fiscalización de fecha 8 de julio de 2024.

Examinada la documentación que se acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2024/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **VENGO EN RESOLVER**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación n.º 20411/2024 del contrato de obras obras de sustitución del césped artificial del campo de fútbol “Muñoz Pérez” de Estepona, convocándose su licitación con el siguiente detalle:

Tipo de contrato: Obras
Objeto: Sustitución del césped artificial del campo de fútbol “Muñoz Pérez” de Estepona
Código CPV: 39293400-6 Césped artificial
Procedimiento contratación: Abierto
Tramitación: Ordinaria
Valor estimado: 198.164,45 euros. IVA (21%): 41.614,54 euros





Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 239.778,99 euros.

Duración de la ejecución: 3 semanas

Segundo.- Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el proyecto que incluye el pliego de prescripciones técnicas que regirán el contrato.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 239.778,99 euros IVA incluido con cargo a la partida 63.340.61902 del Vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, con número de operación 22024001165.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante-Plataforma de Contratación del Sector Público, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas y el proyecto.

Quinto.- Dar cuenta de la presente Resolución a los Departamentos de Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Estepona en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,
Fdo.: José María García Urbano

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Andrés Arturo Flores Gómez

